DOCUMENTO INTERNO

FECHA: 2023-10-30

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE Y ASIGNACION DE PUNTAJE
PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SAMC-001-2023-INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRIA

OBJETO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

PRESUPUESTO OFICIAL $ 46.974.000

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, realizada el día DIECINUEVE (19) de OCTUBRE del año 2023, se recibió las Ofertas de los siguientes proponentes:

Tabla No. 1 Propuestas Proceso

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
HURTADO BENAVIDES ALVARO HERNAN	PERSONA NATURAL	12966117-2
GALVIS PARRA JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL	13465172-1
CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	PERSONA JURIDICA	800055659-1
CABAC INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901411930-7
UNION TEMPORAL PADRE MANUEL	UNION TEMPORAL	El representante de la unión temporal es HECTOR RICHARD VEGA MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.204.396, de Cúcuta. El representante suplente de la unión temporal es EDNA DANICSA VEGA ROZO, identificado con C. C. No. 1.090.403.388 de Cúcuta.
YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO	PERSONA NATURAL	1090491576-4

Fuente: Secop II

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

Tabla No. 2 Metodología de Evaluación

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
Capacidad Financiera	Hábil / No Hábil

Fuente: Pliegos de condiciones del Proceso

3. SUBSANACION U OBERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Tabla No. 3 Resultado de la Evaluación Financiera

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	HABIL-NO HABIL
HURTADO BENAVIDES ALVARO HERNAN	PERSONA NATURAL	**HABIL**
GALVIS PARRA JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL	**HABIL**
CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	PERSONA JURIDICA	**HABIL**
CABAC INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	**HABIL**
UNION TEMPORAL PADRE MANUEL	UNION TEMPORAL	
YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO	PERSONA NATURAL	**HABIL**

Fuente: Elaboración propia

4. OFERTA ECONOMICAS (HABILITADOS TECNICO-JURIDICO-FINANCIERO)

Tabla No.5 Proponentes Habilitados Técnico-jurídico-financiero

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	ESTADO
HURTADO BENAVIDES ALVARO HERNAN	PERSONA NATURAL	**RECHAZADO POR NO SUBANAR**
GALVIS PARRA JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL	**RECHAZADO POR NO SUBANAR**
CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	PERSONA JURIDICA	**HABIL**
CABAC INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	**HABIL**
UNION TEMPORAL PADRE MANUEL	UNION TEMPORAL	**NO HABIL TECNICAMENTE**
YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO	PERSONA NATURAL	**NO HABIL TECNICAMENTE**

A. La apertura del sobre de la oferta económica, se realizó el día 19 de OCTUBRE de 2023.
B. Se verificó, que los proponentes HABILITADOS presentaran la oferta económica.
C. Se revisó que las especificaciones técnicas presentada por los proponentes HABILITADOS, sean las mismas que solicita la INSTITUCION.
D. Con el fin de validar el valor (%) expresado del AIU, se evidenció que los proponentes HABILITADOS presentaran el AIU.
E. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, no se encontró novedad

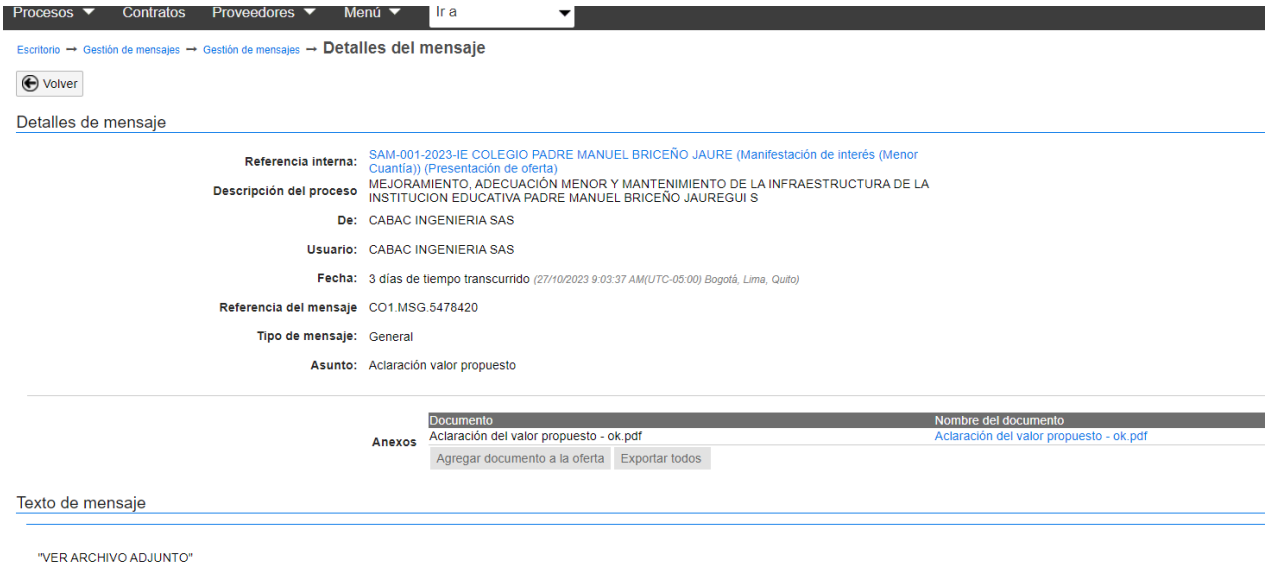
Tabla No. 6 Valor oferta-Corrección Aritmética

PROPONENTE	VALOR OFERTA SECOP II	VALOR ANEXO OFERTA ECONOMICA	VALOR VERIFICACION CORRECCION ARITMETICA
CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	$39.965.000	$39.965.000	$39.965.000
CABAC INGENIERIA SAS	$37.506.000	$37.506.000	$37.506.000

Fuente: Secop II

A. El día 25/10/2023 7:14:55 AM, se le solicito al proponente CABAC INGENIERIA SAS, que sustentara el valor de su oferta económica ya que teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, para identificar propuestas artificialmente bajas, en comparación relativa o absoluta este valor está por debajo.

El día 27/10/2023 9:03:37 AM el proponente contesto explicando los motivos de su oferta económica, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



La Entidad acepta los motivos que lo llevaron a proponer el precio de su oferta económica y por lo tanto determina que no hay precio artificialmente bajos.

5. METODO DE PONDERACION

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo a la fórmula de menor valor

establecida en los pliegos de condiciones en el numeral 4.1.4.

Tabla No. 7 Asignación de puntaje OFERTA ECONOMICA

#	PROPONENTE	VI	PUNTAJE
1	CABAC INGENIERIA SAS	$ 37.506.000	59,5000000
2	CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	$ 39.965.000	55,8390342

Fuente: Elaboración Rol Financiero

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA SUSANA USCATEGUI MALDONADO
Rectora